INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8095502 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL PALMIRA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	NRO. CO1.PCCNTR.8095502
OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento locativo a todo costo para los diferentes ambientes del Centro de Biotecnología Industrial de Palmira CBI- Sede Administrativa y Sede Industrial; que incluye el acondicionamiento, reparación y/o mantenimiento de la Infraestructura.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	17-07-2025
FECHA DE INICIO	18/07/2025
PLAZO INICIAL	120 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18-11-2025
RAZÓN SOCIAL	JULIÁN MAURICIO LONDOÑO CORREA
CC o NIT	6391564-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JULIÁN MAURICIO LONDOÑO CORREA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	6391564
LUGAR DE EJECUCIÓN	PALMIRA
VALOR INICIAL	**$ 612.457.137** Seiscientos doce millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento treinta y siete.
FORMA DE PAGO	**PAGO 1 y PAGO 2:** La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en dos (2) pagos parciales según avance de obra,

	de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por el supervisor, hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. **Requisito para pago**: Entrega de informe a satisfacción del avance de obra, firmado por el supervisor del contrato, además del cumplimiento de requisitos para pago. **PAGO 3:** La Entidad cancelará al Contratista el 5% restante del valor del contrato contra liquidación del contrato. Entrega de informe final de obra, acta de recibo final a satisfacción y acta liquidación del contrato, firmado por el supervisor del contrato y ordenador del gasto (Subdirector de Centro de Formación), además del cumplimiento de requisitos para pago. Entrega de **Requisito para pago**: informe final de obra, acta de recibo final a satisfacción y acta liquidación del contrato, firmado por el supervisor del contrato y ordenador del gasto (Subdirector de Centro de Formación), además del cumplimiento de requisitos para pago.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7725 de fecha 2025-05-08
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	159325 de fecha 2025-07-17
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	**$** 685.509.686 (Seiscientos ochenta y cinco millones quinientos nueve mil seiscientos ochenta y seis pesos.)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18-11-2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	**NO APLICA**
VALOR TOTAL PAGADO	$ 685,509,686 (Seiscientos ochenta y cinco millones quinientos nueve mil seiscientos ochenta y seis pesos.)
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 685,509,686 (Seiscientos ochenta y cinco millones quinientos nueve mil seiscientos ochenta y seis pesos.)
SUPERVISOR	Juan Carlos Olave taba
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Leidy Johana Alvarez Gomez

MODIFICATORIO NRO . CO1.CTRMOD.20085699	FECHA DE SUSCRIPCION: 02 de septiembre de 2025 FECHA APROBACION POLIZA: 08 de septiembre de 2025 PRIMERO: modifíquese la sección 1: (INFORMACION GENERAL) del contrato ya referenciado, la cual quedará así: Valor actual: 612.457.137 COP Adicción en valor: $ 73.052.549 Valor con la adicción: 685.509.686 SEGUNDO: Modifíquese la Sección 3: (Bienes y Servicios), modificando el valor establecido de los bienes y servicios a contratar, el cual inicialmente estaba en seiscientos doce millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento treinta y siete pesos ($612.457.137), y de acuerdo con la adición quedará en seiscientos ochenta y cinco millones quinientos nueve mil seiscientos ochenta y seis pesos colombianos ($685.509.686). TERCERO: Modifíquese la Sección 5, en lo referente al documento de anexo de oferta económica, el cual inicialmente se encontraba por el valor de seiscientos doce millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento treinta y siete pesos ($612.457.137), quedando con la adición en la suma de seiscientos ochenta y cinco millones quinientos nueve mil seiscientos ochenta y seis pesos ($685.509.686). Asimismo, se incluye la adición de nuevos ítems: 4.10, 4.11, 4.12 y 4.13, correspondientes al mantenimiento y reparación de la red hidráulica en los baños del segundo piso correspondiente al suministro e instalación de cielo falso en PVC para la coordinación académica. De igual forma, se corrige la fórmula de los ítems 3.04, 3.05 y 3.06, los cuales en la oferta aceptada en SECOP quedaron registrados con un valor de $100, pero cuyo valor real corresponde a ochenta mil pesos colombianos ($80.000), de acuerdo con el precio ofertado por el contratista. CUARTO: Modifíquese la sección 2. Configuración financiera – Garantías, frente a su valor de amparo, teniendo en cuenta la adición realizada al contrato por valor de setenta y tres millones cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve pesos ($73.052.549). El contratista deberá ajustar los amparos correspondientes a: • Cumplimiento del contrato.

	• Calidad del servicio. • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. • Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones. El contratista se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento y en caso de ser necesario
CDP QUE RESPALDAEL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato Nro. CO1.PCCNTR.8095502, el contratista dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales**:**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Cumplió	Las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Cumplió	Las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y

		soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.
Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Cumplió	las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.
Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Cumplió	las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Cumplió	las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.
Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Cumplió	las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.
Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Cumplió	las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de	Cumplió	las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.

aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**		
Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Cumplió	las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Cumplió	las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.
Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Cumplió	las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Cumplió	las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	Cumplió	las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.

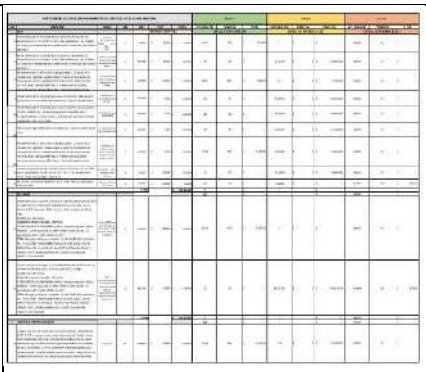
Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	Cumplió	las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.
Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Cumplió	las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.
Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Cumplió	las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Cumplió	las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.
Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Cumplió	las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.
Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Cumplió	las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Cumplió	las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.

Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Cumplió	las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.
Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Cumplió	las obligaciones generales del contratista fueron cumplidas a satisfacción, conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales que reposan en el expediente contractual.

Cumplimiento de obligaciones específicas:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con todas obligaciones plasmadas en el Numeral. 2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.	Se verificó en sitio el avance físico de la obra, encontrándose conforme con lo reportado por el contratista. En este sentido, y con base en la revisión documental y la validación realizada en campo realizada el día 22 de octubre, el supervisor aprueba las cantidades del Acta No. 2, correspondiente al avance de obra ejecutado hasta el 95% del valor del contrato.	1. ACTA # 2
2.Requerir autorización de manera previa, al comité técnico de obra de cualquier modificación sobre el diseño inicial (diseño específico de un elemento, cambio de color, cambio de material, cambio de ubicación, etc.). El comité técnico será el único autorizado, para aprobar las modificaciones solicitadas.	Se deja constancia de que todas las variaciones y/o ajustes realizados en las 2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, han sido autorizadas por el supervisor del contrato y se encuentran consignadas en las actas de seguimiento del proyecto.	Esta información quedará reposada en el siguiente enlace, para consulta y respaldo institucional: ACTAS DE REUNIONES

3.Presentar el APU, cronograma de obra y el presupuesto detallado con todas las actividades a desarrollar, indicando fecha de inicio y terminación de cada una de ellas.	El contratista presentó los documentos requeridos, los cuales fueron revisados y validados por la supervisión, encontrándose conformes con lo establecido en el contrato.	3.1 CRONOGRAMA AJUSTADO 3.2 Análisis de precios unitarios
4.Señalizar, Demarcar y mantener el cerramiento a que hubiere lugar en la zona de los trabajos. El CONTRATISTA será responsable por los perjuicios causados a terceros y/o al centro CBI por falta de señalización, demarcaciones barreras de protección o deficiencia de ellas	El contratista cumple con lo establecido, garantizando la adecuada instalación y mantenimiento de la señalización, demarcaciones y barreras de protección requeridas, sin presentarse incidentes ni afectaciones a terceros ni al centro CBI sedes administrativas e industria.	 
5.Ejecutar las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas de los requerimientos mínimos, estudio previo y la oferta presentada.	Se evidencia que el contratista cumple con lo establecido, desarrollando las actividades conforme a los parámetros técnicos y contractuales definidos. Para el seguimiento, también se dejó constancia de los avances diarios de la obra en una bitácora digital.	Este documento quedará reposado en el siguiente enlace, para consulta y respaldo institucional: BITACORA DE OBRA (1).xlsx BITACORA DE OBRA.xlsx
	Se evidencia que cumple ya que al contrato autoriza la modificación y adición al contrato No. CO1.PCCNTR.8095502 DEL 17 DE JULIO DE 2025, modificando el valor establecido de los bienes y servicios a contratar, el cual inicialmente $612.457.137) y de acuerdo con la adición$685.509.686).	

6.Incluir todos los ítems que se requieran dentro del presupuesto antes de iniciar las actividades y será su responsabilidad, las medidas y cantidades tomadas en sitio	En el modificatorio CO1.CTRMOD.20085699 se incluyeron la adición de nuevos ítems: 4.10, 4.11, 4.12 y 4.13, correspondientes al mantenimiento y reparación de la red hidráulica en los baños del segundo piso. 2.03, correspondiente al suministro e instalación de cielo falso en PVC para la coordinación académica. De igual forma, se corrige la fórmula de los ítems 3.04, 3.05 y 3.06, los cuales en la oferta aceptada en SECOP quedaron registrados con un valor de $100, pero cuyo valor real corresponde a ochenta mil pesos colombianos ($80.000), de acuerdo con el precio ofertado por el contratista	 
7.Hacer presencia en el seguimiento de las adecuaciones y mantenimientos durante toda la ejecución de los trabajos, para lo cual asignará una persona que sea el contacto directo con la supervisión del contrato.	Se programaron visitas de inspección a la sede, en las cuales participaron el contratista y el personal de apoyo del SENA, quienes actuaron como contacto directo con la supervisión del contrato.	  

8.Contar con el personal idóneo para el desarrollo de cada actividad, ingenieros y/o arquitectos y técnicos especializados para la correcta ejecución de la Aceptación de Oferta Comercial.	Se verificó que el contratista dispone del equipo mínimo de trabajo exigido en el contrato. Ing Residente: Ingeniero Julian Londoño Maestro de obra: Alfredo Rojas Chocue Profesional salud ocupacional: Luis Alberto Mendez	
9.Rendir reportes a la supervisión del contrato, con registro fotográfico y avance del cronograma, cada vez que sea solicitado por éste.	Se evidencia cumplimiento por parte del contratista, quien ha presentado los informes requeridos con la documentación y soportes fotográficos correspondientes.	Este documento quedará reposado en el siguiente enlace, para consulta y respaldo institucional: INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBRA
10.Suministrar todos los implementos de aseo, herramientas, materiales, transporte, acarreos y demás elementos que se requieran para ejecutar a satisfacción los trabajos objeto de la Aceptación de Oferta Comercial.	Se verifica que el contratista cumple con lo establecido, garantizando la adecuada provisión de los recursos requeridos para el desarrollo de las actividades.	 

Cumplimiento de obligaciones referentes al componente ambiental:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Para el transporte de los materiales de construcción mencionados (arena, grava, arcilla, entre otros minerales), se deberán presentar los siguientes documentos: • Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral. • Copia del certificado de origen. Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia).	Conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales	CUMPLE: El contratista presenta el certificado acorde al registro de minería subsistencia, compartiendo la inscripción como minero de subsistencia.
Se deberá garantizar la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Entregar fichas técnicas de los elementos a instalar	Conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales	CUMPLE: El contratista presenta las fichas técnicas de los elementos a instalar los cuales cumple con la minimización del consumo de agua.

Se deberán utilizar sanitarios con instalación de pulsadores de doble descarga, dispositivos interruptores de descarga, detectores de fuga o válvulas de llenado en inodoros con depósito adosado que permitan reducir el consumo de agua. Al igual que cuando se realice la instalación de unidades sanitarias y equipos hidrosanitarios, implementar sistemas de consumo mínimo de agua e instalación de elementos ahorradores Decreto 3102 de 1997, Directiva 09 de 2018	Conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales	**CUMPLE**: El contratista presenta las fichas técnicas acorde al empleo de insumos ahorradores de agua.
Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos, dentro del informe se debe presentar un programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales. NOTA: Se deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.	Conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales	**CUMPLE**: El contratista presenta el informe con la identificación básica de los impactos ambientales de la obra, el almacenamiento y la disposición final de los mismos.

Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y el destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Guía II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD	Conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales	CUMPLE: Se presenta la documentación correspondiente al manejo y disposición de RCD. GOR-F-084 V02 especifica el Guía II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD
Residuos Peligrosos RESPEL: Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a dos (2) mes después de entregados los residuos.	Conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales	CUMPLE: El contratista presenta los certificados de disposición final de los RESPEL generados durante los mantenimientos.
Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.	Conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales	CUMPLE: El contratista presenta el procedimiento para el lavado y desinfección del tanque.

Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	Conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales	CUMPLE: El contratista realiza las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.
Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de los parámetros de Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin., garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007.	Conforme a lo verificado por la supervisión del contrato y soportado en las evidencias documentales	CUMPLE: El contratista realiza las mediciones de los parámetros de Fisicoquímicos y microbiológicos con el fin de garantizar el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A
NRO. DE PÓLIZA	**45-44-101167868**
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	18/07/2025
FECHA APROBACIÓN	18/07/2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18 de julio de 2025	18 de marzo de 2026	**$ 183,737,141.10**
Devolución del pago anticipado	NA	NA	**NA**
Salarios y prestaciones sociales	18 de julio de 2025	18 de noviembre de 2028	**$$30,622,856.85**
Calidad del servicio	18 de julio de 2025	18 de marzo de 2026	**$183,737,141.10**
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	18 de julio de 2025	18 de marzo de 2026	**$183,737,141.10**

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	45-40-101101502		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	18-07-2025		
FECHA APROBACIÓN	18-07-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	18-07-2025	18-11-2025	$284,700,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.20085699 del 02 de septiembre de 2025 adición de 73.052.549,00 COP y de ítems de mantenimiento y reparaciones se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	**45-44-101167868**		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	03-09-2025		
FECHA APROBACIÓN	05-09-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18 de julio de 2025	18 de marzo de 2026	**$205,652,905.80**
Devolución del pago anticipado	NA	NA	**NA**
Salarios y prestaciones	18 de julio de 2025	18 de noviembre de	**$34,275,484.30**

sociales		2028	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	18 de julio de 2025	18 de marzo de 2026	**$183,737,141.10**

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a cabalidad al objeto del contrato NRO. CO1.PCCNTR.8095502 de 2025 , cuyo propósito consistió en contratar el servicio de mantenimiento locativo a todo costo para los diferentes ambientes del Centro de Biotecnología Industrial de Palmira CBI- Sede Administrativa y Sede Industrial; que incluye el acondicionamiento, reparación y/o mantenimiento de la Infraestructura. Todas las actividades, entregables y responsabilidades establecidas en el contrato fueron cumplidas en su totalidad, cumpliendo con los plazos, estándares de calidad y requerimientos establecidos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Recibir inducción de obligatoria de Seguridad y Salud en el trabajo del SENA CBI previo a la ejecución del contrato adjuntando lo siguiente: Listado del personal que va a ingresar a realizar la capacitación y junto a ello copia de la planilla de seguridad social vigente (EPS, Pensión y ARL) o afiliaciones si el personal es nuevo, no afiliado a través de cooperativas por el contrario certificados de afiliación vigente de Seguridad Social, Pensión y ARL no mayor a 30 días. Lo anterior se verificará por el área de SST Mediante un acta de reunión y solo se aplicaría para la primera cuenta. Nota 1: Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada. Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	No fue necesario realizar la inducción en SST, ya que no se presentaron cambios en el personal contratista. Pero de igual forma se revisó la planilla de seguridad social de los trabajadores.	N/A

2. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	El contratista no requirió esta vez utilizar productos químicos bajo el SGA	N/A
3. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados.	El contratista no requirió esta vez utilizar productos químicos bajo el SGA	N/A
4. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	El contratista no requirió esta vez utilizar productos químicos bajo el SGA	N/A
5. Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	El contratista anexo la hoja de vida del profesional SST con los soportes de coordinador en alturas el cual reposa en la primera cuenta.	N/A
6. Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate	El contratista se verifico el programa de protección y prevención contra caídas rescate. El cual reposa en la primera cuenta.	N/A
7. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	El contratista se le verificó que la documentación del certificado TSA de las personas estuviera vigente. El cual reposa en la primera cuenta	N/A
. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el		

reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	Se realizo la verificación de la documentación	
9. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA).	El contratista aporto hoja de vida de los equipos de alturas. El cual reposa en la primera cuenta.	N/A
10. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	El contratista aporto certificación del equipo de alturas y hoja de vida de estos. El cual reposa en la primera cuenta.	N/A
11. Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Al momento de la verificación, el contratista confirma que la camilla, el extintor y el botiquín están disponibles en el sitio correspondiente de la sede industrial	
12. El contratista deberá garantizar las debidas condiciones de orden y limpieza (almacenamiento de materiales, señalización y uso de EPP), durante el inicio, ejecución y finalización de las actividades dentro del CBI, la cual será inspeccionada por el área Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante la inspección, se verificó que el contratista cumplía con las condiciones de orden y limpieza requeridas para la ejecución de la actividad, pero se realizo una recomendación al trabajador ya que al momento de verificar no contaba con el elemento de protección personal	

13. El contratista debe contar con sus propios materiales, herramientas y equipos de trabajo para realizar la respectiva labor o actividad contratada, se verificará mediante una inspección SST	El contratista al momento de realizar la inspección cuenta con sus herramientas y materiales propios para realizar la labor	

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 17 de julio de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció El presente contrato será objeto de liquidación debido a que el mismo cumple con los requisitos legales establecidos para el efecto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

El SENA Centro de Biotecnología Industrial ejecuto las siguientes obligaciones:

- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
- Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución
 del negocio jurídico suscrito.
- Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto
 del presente contrato.

- Suscribir juntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios
 para la ejecución y liquidación de este contrato.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y
 garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto
 o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
- Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
- Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

Se expidieron las siguientes órdenes de pago 359003225, 426615825, 426616025, 523620425 y 523620825 del Nro. **Contrato CO1.PCCNTR.8095502 DE 2025** cuyo valor total pagado es de 685,509,686,00

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
359003225	2025-09-25	$ 190.388.352,45
426615825	2025-11-10	$ 457.195.965,16
426616025	2025-11-10	$ 3.649.884,00
523620425	2025-12-24	$ 271.460,69
523620825	2025-12-24	$ 34.004.023,70

5.2 Estado financiero:

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 612.457.137,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 73.052.549,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 685,509,686,00

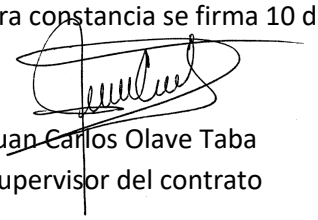
Valor ejecutado	$ 685,509,685,91
Valor pagado	$ 685,509,685,91
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que el contrato se ejecutó en un 100% de conformidad con el resumen financiero y las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.
Dejo constancia expresa respecto al tercer pago, el valor real y efectivamente girado al contratista fue de $34.275.484,39, tal como se evidencia en los comprobantes de pago N° 523620425 y 523620825.
Sin embargo, al momento de registrar este pago en la plataforma SECOP, se incurrió en un error involuntario de digitación, reportando un valor de $34.275.484,30 (lo que generó una diferencia de registro en plataforma de $0,09).
En consecuencia, se aclara que la ejecución financiera y contable fue total, el contratista recibió el pago exacto pactado y, por lo tanto, NO existen saldos a favor de la entidad ni recursos por liberar y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 10 de marzo de 2026



Juan Carlos Olave Taba
Supervisor del contrato

Aprobó: Juan Carlos Olave Taba– Supervisor del contrato
Revisó: Sandra Viviana García, Profesional grado 03
Elaboró: Leidy Johana Alvarez Gomez – Contratista

Anexos:

- Copia del acta de inicio. No aplica
- Copia del contrato No aplica
- Copia de los modificatorios generados. No Aplica
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social. No aplica
- Certificado de recibo a satisfacción. No aplica
- Designación de las supervisiones del contrato.

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlvquinte	LEIDYS VANESSA QUINTERO CRUZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-26-7:00 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	523620425	**Fecha Registro:**	2025-12-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	762625	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2025-12-24	**Código de Referencia:**	04500154100523620425	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	271.460,69	**Valor Deducciones:**	40.719,00	**Valor Neto:**	230.741,69	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**271.460,69**	Valor Deducciones	40.719,00	Valor Neto	**230.741,69**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	6391564	**Razón Social:**	JULIAN MAURICIO LONDOÑO CORREA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	458827938	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	No, CO1,PCCNTR,8095502	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION	**Fecha:** 2025-12-22

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
954424 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES-VALLE / C-3099-1300-19-0310JB-3099010-02 ADQUIS. DE BTS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL												
	Propios	27	CSF	271.460,69	0,00	271.460,69				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETEIVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	40.719,00	40.719,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-076-954410 - CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-16	271.460,69	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlvquinte	LEIDYS VANESSA QUINTERO CRUZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-26-7:00 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	523620825	**Fecha Registro:**	2025-12-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	808125	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-12-24	**Código de Referencia:**		04500154100523620825	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Bruto:	34.004.023,70	**Valor Deducciones:**		3.910.462,00	**Valor Neto:**	30.093.561,70	**Saldo x Pagar:**		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**34.004.023,70**	Valor Deducciones	3.910.462,00	Valor Neto	**30.093.561,70**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	6391564	**Razón Social:**	JULIAN MAURICIO LONDOÑO CORREA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	458827938	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	No, CO1,PCCNTR,8095502	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION	**Fecha:** 2025-12-22

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
954424 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES-VALLE / C-3099-1300-19-0310DB-3099016-02 ADQUIS. DE BTS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL												
	Propios	27	CSF	34.004.023,70	0,00	34.004.023,70				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	1.360.161,00	1.360.161,00	
2-10-01	CONTRIBUCION CONTRATO OBRA PÚBLICA	830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	5,000 %	1.700.201,00	1.700.201,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	1,000 %	340.040,00	340.040,00	
2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0,500 %	170.020,00	170.020,00	
2-03-19-03	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0,500 %	170.020,00	170.020,00	
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,500 %	170.020,00	170.020,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-076-954410 - CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-24	34.004.023,70	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHlvquinte LEIDYS VANESSA QUINTERO CRUZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-076-954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE
Fecha y Hora Sistema: 2025-11-26-8:50 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	426615825	**Fecha Registro:**	2025-11-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	608125	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-11-10	**Código de Referencia:**	04500154100426615825	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	457.195.965,16	**Valor Deducciones:**	52.577.537,00	**Valor Neto:**	404.618.428,16	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	##########	Valor Deducciones	52.577.537,00	Valor Neto	**404.618.428,16**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	6391564	**Razón Social:**	JULIAN MAURICIO LONDOÑO CORREA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	458827938	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	No, CO1,PCCNTR,8095502	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION	**Fecha:**	2025-11-06

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
954424 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES-VALLE / C-3099-1300-15-53105B-3099016-02 ADQUIS. DE BTS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL												
	Propios	27	CSF	457.195.965,16	0,00	457.195.965,16				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	18.287.839,00	18.287.839,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	1,000 %	4.571.960,00	4.571.960,00	
2-10-01	CONTRIBUCION CONTRATO OBRA PÚBLICA	830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	5,000 %	22.859.798,00	22.859.798,00	
2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0,500 %	2.285.980,00	2.285.980,00	
2-03-19-03	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0,500 %	2.285.980,00	2.285.980,00	
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,500 %	2.285.980,00	2.285.980,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-076-954410 - CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2025-11-12	457.195.965,16	05 NINGUNO	Pagada

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlvquinte	LEIDYS VANESSA QUINTERO CRUZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-954410	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE
Fecha y Hora Sistema:	2025-11-26-8:50 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	426616025	**Fecha Registro:**	2025-11-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	608025	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2025-11-10	**Código de Referencia:**	04500154100426616025	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	3.649.884,00	**Valor Deducciones:**	547.483,00	**Valor Neto:**	3.102.401,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**3.649.884,00**	Valor Deducciones	547.483,00	Valor Neto	**3.102.401,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	6391564	**Razón Social:**	JULIAN MAURICIO LONDOÑO CORREA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	458827938	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:		**Tipo:**		**Fecha:**	
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	No, CO1,PCCNTR,8095502		CONTRATO DE PRESTACION		2025-11-06	

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
954424 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES-VALLE / C-3099-1300-15-5315B-3099016-02 ADQUIS. DE BTS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL												
	Propios	27	CSF	3.649.884,00	0,00	3.649.884,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETEIVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	547.483,00	547.483,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-076-954410 - CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2025-11-12	3.649.884,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHlvquinte LEIDYS VANESSA QUINTERO CRUZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-076- CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-
Fecha y Hora Sistema: 2025-09-29-10:57 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	359003225	**Fecha Registro:**	2025-09-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	484725	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-09-29	**Código de Referencia:**		04500154100359003225	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Bruto:	188.880.483,05	**Valor Deducciones:**		21.721.253,00	**Valor Neto:**	167.159.230,05	**Saldo x Pagar:**	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**188.880.483,05**	Valor Deducciones	21.721.253,00	Valor Neto	**167.159.230,05**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	6391564	**Razón Social:**	JULIAN MAURICIO LONDOÑO CORREA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	458827938	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	No, CO1,PCCNTR,8095502	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION	**Fecha:** 2025-09-25

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
954424 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL - CONSTRUCCIONMES Y ADECUACIONES-VALLE / C-3699-1300-15-55105B-3699016-02 ADQUIS. DE BTS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL												
	Propios	27	CSF	188.880.483,05	0,00	188.880.483,05				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0,500 %	944.402,00	944.402,00	
2-03-19-03	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0,500 %	944.402,00	944.402,00	
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,500 %	944.402,00	944.402,00	
2-10-01	CONTRIBUCION CONTRATO OBRA PÚBLICA	830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	5,000 %	9.444.024,00	9.444.024,00	
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	7.555.219,00	7.555.219,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	1,000 %	1.888.804,00	1.888.804,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-076-954410 - CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2025-09-29	188.880.483,05	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHlvquinte LEIDYS VANESSA QUINTERO CRUZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-076- CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-
Fecha y Hora Sistema: 2025-09-29-10:57 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	359003325	**Fecha Registro:**	2025-09-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	484625	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2025-09-29	**Código de Referencia:**	04500154100359003325	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	1.507.869,40	**Valor Deducciones:**	226.180,00	**Valor Neto:**	1.281.689,40	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**1.507.869,40**	Valor Deducciones	226.180,00	Valor Neto	**1.281.689,40**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	6391564	**Razón Social:**	JULIAN MAURICIO LONDOÑO CORREA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	458827938	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	No, CO1,PCCNTR,8095502	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION	**Fecha:**	2025-09-25

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
954424 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES-VALLE / C-3699-1300-15-55105B-3699016-02 ADQUIS. DE BTS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL												
	Propios	27	CSF	1.507.869,40	0,00	1.507.869,40				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETEIVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	226.180,00	226.180,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-076-954410 - CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2025-09-26	1.507.869,40	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-10, 04:37:32 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1077148632

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8823618160

PAGADO 10/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIAN MAURICIO LONDONO CORREA		
Documento	CC6391564	**Dirección**	CRA 33 24 44 BARRIO NUEVO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3184901211
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 6391564	JULIAN MAURICIO LONDOÑO CORREA	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.936.400	$ 309.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.936.400	$ 242.100	0,522	$ 1.936.400	$ 10.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.936.400	$ 1.936.400	$ 1.936.400	$ 0	$ 309.900	$ 242.100	$ 10.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.200	$ 0	$ 562.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-10, 08:04:28 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1077149786

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8823618160

PAGADO 10/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIAN MAURICIO LONDONO CORREA		
Documento	CC6391564	**Dirección**	CRA 33 24 44 BARRIO NUEVO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3184901211
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 6391564	JULIAN MAURICIO LONDOÑO CORREA	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.936.400	$ 309.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.936.400	$ 242.100	0,522	$ 1.936.400	$ 10.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.936.400	$ 1.936.400	$ 1.936.400	$ 0	$ 309.900	$ 242.100	$ 10.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.200	$ 0	$ 562.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-10, 08:02:27 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1077919440

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8823703032

PAGADO 10/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIAN MAURICIO LONDONO CORREA		
Documento	CC6391564	**Dirección**	CRA 33 24 44 BARRIO NUEVO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3184901211
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 6391564	JULIAN MAURICIO LONDOÑO CORREA	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.936.400	$ 309.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.936.400	$ 242.100	0,522	$ 1.936.400	$ 10.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.936.400	$ 1.936.400	$ 1.936.400	$ 0	$ 309.900	$ 242.100	$ 10.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.200	$ 0	$ 562.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Outlook

CPE No. 76-9-2025-030828 - DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO DE MANTENIMIENTO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8095502

Desde Fanny Marcela Garcia Davila <fgarciad@sena.edu.co>
Fecha Vie 18/07/2025 11:14 AM
Para Juan Carlos Olave <jcolave@sena.edu.co>
CC Fabian Yamid Espinosa Avendaño <fyespinosa@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (195 KB)
GCCON-F-032-DesignaciondelsupervisorV02-1.pdf;

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 17 de julio de 2025 4:29 p. m.
Para: Juan Carlos Olave <jcolave@sena.edu.co>
Cc: Fanny Marcela Garcia Davila <fgarciad@sena.edu.co>; Elsy Lorena Portillo Dìaz <elportilla@sena.edu.co>; Fabian Yamid Espinosa Avendaño <fyespinosa@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 76-9-2025-030828 - DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO DE MANTENIMIENTO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8095502

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
76-9-2025-030828	2025-02-296723	7/17/2025 4:29:30 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO DE MANTENIMIENTO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8095502

Señor
Juan Carlos Olave
Coordinador Académico CBI SENA

Reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta el manual de supervisión e interventoría GCCON-M-002 del 2024-10-03, me permito como Ordenador del Gasto comunicarle que se designó como supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.8095502, cuyo objeto es: Contratar el servicio de mantenimiento locativo a todo costo para los diferentes ambientes del Centro de Biotecnología Industrial de Palmira CBI- Sede Administrativa y Sede Industrial; que incluye el acondicionamiento, reparación y/o mantenimiento de la infraestructura.
Espero mucho compromiso y responsabilidad en la ejecución del presente proceso, gracias.

Atentamente,

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 17 de julio de 2025 4:29 p. m.
Para: Juan Carlos Olave <jcolave@sena.edu.co>
Cc: Fanny Marcela Garcia Davila <fgarciad@sena.edu.co>; Elsy Lorena Portillo Dìaz <elportilla@sena.edu.co>; Fabian Yamid Espinosa Avendaño <fyespinosa@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 76-9-2025-030828 - DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO DE MANTENIMIENTO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8095502

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	**N.I.S.**	**Fecha**
76-9-2025-030828	2025-02-296723	7/17/2025 4:29:30 PM

Asunto	**Descripción del asunto**
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO DE MANTENIMIENTO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8095502

Señor
Juan Carlos Olave
Coordinador Académico CBI SENA

Reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta el manual de supervisión e interventoría GCCON-M-002 del 2024-10-03, me permito como Ordenador del Gasto comunicarle que se designó como supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.8095502, cuyo objeto es: Contratar el servicio de mantenimiento locativo a todo costo para los diferentes ambientes del Centro de Biotecnología Industrial de Palmira CBI- Sede Administrativa y Sede Industrial; que incluye el acondicionamiento, reparación y/o

mantenimiento de la infraestructura.
Espero mucho compromiso y responsabilidad en la ejecución del presente proceso, gracias.

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Fanny Marcela Garcia Davila
Centro de Biotecnologia Industrial - Subdirector de Centro (E)
fgarciad@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:23701
Carrera 30 No 40 - 25

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.